JUSTIFICACION PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA PRORROGAR EL CONTRATO CO1.PCCNTR.2947970 QUE TIENE COMO OBJETO

"Adquisición de máquinas y equipos para procesos de mecanizado del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021"

1. **Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la adición**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos. En ese orden de ideas, es responsabilidad de los Centros de formación, garantizar ambientes adecuados, con tecnología actualizada y a la vanguardia con las necesidades del sector productivo. En virtud de lo anterior.

La necesidad de este contrato nació en el año 2020 bajo un proyecto presentado por SENNOVA, del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, a la Dirección Nacional de Formación para modernización de ambientes; como resultado de la modernización de maquinaria y equipos era necesario desestimar una gran cantidad de elementos que para la fecha su estado era de inservible, irrecuperable y obsoleto, se procedió a dar de baja toda esta serie de elementos, dentro de los cuales se encontraban los tornos de manufactura. Es por eso que se adelantó el proceso de contratación y las partes voluntariamente suscribieron el contrato No. **CO1.PCCNTR.2947970 de 2021** cuyo objeto es: "*Adquisición de máquinas y equipos para procesos de mecanizado del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021 "*

Que el pasado 9 y 17 de diciembre del año en curso, el proveedor Maquinas y Herramientas de Colombia SAS presenta escrito con informe de ejecución del contrato en donde señala y expone que su proveedor SHANGHAI SUMORE INDUSTRIAL Co., Ltd. Tiene dificultades en el área de producción, en razón a que por la situación eléctrica del país (República Popular de China) las empresas del corazón industrial recibieron la orden de limitar el consumo energético para asegurar el funcionamiento de China.

La Entidad procedió a verificar dicha información, encontrando que la actividad en las fábricas de China decayó más de lo previsto en octubre y noviembre, según datos oficiales divulgados, lo que sugiere que el sector industrial continúa afectado por la crisis energética y el aumento del costo de materias primas. Fue el segundo mes consecutivo en que el ICG cae a menos de la marca de 50 puntos que separa el crecimiento de la contracción. Una encuesta de economistas elaborada por Bloomberg proyectó que alcanzaría 49,7, lo que habría sido una leve mejoría. Aunque el ICG se contrajo cuando la propagación del covid-19 obligó a cerrar la mayor parte de la actividad comercial, la vida ha vuelto a la normalidad bajo las medidas estrictas que controlaron el contagio. La ONE mencionó que "en octubre, debido a factores como la estrechez en el abastecimiento de energía y los altos costos de algunas materias primas, el (índice) manufacturero cayó".

Es por eso que tanto los índices de producción como el de nuevos pedidos se contrajeron, lo que apunta a una debilidad en la oferta y la demanda, dijo el estadístico de ONE Zhao Qinghe en un comunicado.

En virtud a lo anterior, se requiere prorrogar el plazo del contrato hasta el 02 de mayo de 2022 según afirmación del proveedor en la comunicación recibida en la entidad de fecha diciembre 27 del 2021 donde informa de las dificultades presentadas en la elaboración y construcción de la tecnología en casa matriz en país china que estos equipos se requieren para la formación de los

aprendices como insumo de mano de obra calificada para el sector productivo del eje cafetero, es por esto que se entiende que la empresa contratista MACHERCO, presenta un plan de trabajo de acuerdo a las fechas establecidas en los documentos presentados los días 3, 14, 17, 21 de diciembre de 2021 realizando una trazabilidad y evidenciado la dificultad presentada en el envío y entrega de la maquinaria con las especificaciones técnicas descriptas tales como:

(4) Tornos PARALELO CONVENCIONAL

Garantizamos que las transmisiones de velocidades en sus ejes y en los engranajes contienen tratamiento térmico que permite aumentar la dureza, los aceros utilizados para piñonearía y ejes de cajas de velocidades, incluida la caja Norton y la caja de velocidades del husillo, garantizamos movimientos automáticos en los X y Y ejes longitudinal y transversal, garantizamos como accesorios: • Luneta fija y móvil • Copa de mordazas auto entrantes • Copa de mordazas independientes (4) • Mandril con llave • Cabezal móvil • Contrapunta giratoria • Mordazas externas e internas para copa de agarre • Bomba para sistema de refrigeración • Protector visual • Freno de seguridad • 4 porta buril de cuadrante de 3/8" • 4 galgas de medición de buriles • 5 buril de acero rápido de 3/8" • 5 barras de cilindrado interno para torno • 5 unidades de calibrador de galgas para roscas de 55 y 60 grados • 1 armario metálico tipo H con ruedas • Piñones de recambio para fabricar los diferentes tipos de roscas y tornillos sin fin

(1) FRESADORA UNIVERSAL Garantizamos que las transmisiones de velocidades en sus ejes con engranajes contienen tratamiento térmico que permite aumentar la dureza a los aceros utilizados para piñonería y ejes de cajas de velocidades. Garantizamos movimientos automáticos en los tres ejes (X, Y, Z), garantizamos como accesorio el cabezal divisor universal. Además de los accesorios como son: • Amortajador • Lunetas y eje porta fresas de 22 mm • 5 kits de fresas frontales de 1/2",5/8",3/8" • 3 brocas mango reducido de 5/8" • 3 Brocas de mango reducido de ¾" • 1 juego de fresas modulares de módulo • 1 modulo 1.25 • Modulo 1.5 • Un armario tipo H con ruedas. Como es una fresadora universal, garantizamos que es posible mecanizar ruedas dentadas cónico helicoidales, cilíndrico helicoidales y que el equipo contiene todos los accesorios necesarios para realizar dicha operación, así mismo contiene un accesorio que permite realizar cuñeros o un mecanismo amortajador. Se garantiza que la fresadora se puede convertir en fresadora vertical o fresadora horizontal para ello se adapta con un cabezal dispuesto para tal fin.

De acuerdo a lo anterior es de alta importancia darle prorroga al contrato de acuerdo a lo establecido en el proceso, a las fichas técnicas ofertadas y que se cumpla con las garantías de fábrica si presentan alguna falla o daño a la hora de la puesta en funcionamiento.

3. Balance del contrato: El presente contrato presenta el siguiente balance financiero:

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 178.500.000.
VALOR ADICION CONTRATO	$53.550.000.
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$0

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 232.050.000.
PORCENTAJE DE EJECUCION A LA FECHA	%0

5.PLAZO: El plazo del contrato será prorrogado hasta el día 2 de Mayo del 2022

6.MODIFICACION DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO: El contratista debe ampliar las garantías en los términos señalados en el inciso segundo del artículo 2.2.1.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la presente Prórroga.

Por lo antes expuesto se recomienda a la ordenadora del gasto prorrogar el contrato en los términos mencionados.

Dosquebradas, 22de diciembre del 2021

SAUL ALFREDO ERAZO

Supervisor del contrato 

Elaboró: Liliana Patricia Pulgarín, Apoyo a Supervisión de Contratos

Bogotá, Diciembre 9 de 2021

SENA - REGIONAL RISARALDA
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 66-1-2021-003237
14/12/2021 8:38:39 a. m.
Destinatario: 669223

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL RISARALDA
Atn. Dra. SANDRA YULIETH GARCIA GONZÁLEZ
Subdirectora del Centro.
Pereira – Risaralda.

Ref.: Contrato CO1.PCCNTR.2947970

Asunto: Informe Ejecución Contrato

Respetada Doctora:

Reciba un atento y cordial saludo.

Por medio de la presente y muy respetuosamente me dirijo a usted con la finalidad de informar el estado de la ejecución del contrato de la referencia, así:

1. La resolución por la cual se adjudicó el proceso de selección No. SAMC-RSR-CDITI-098-2021 a MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS, es la RESOLUCIÓN No. 66 - 01066 DE 2021 del 19 de octubre de 2021.
2. El día 20 de octubre de 2021 MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS envía orden de compra a nuestro proveedor SHANGHAI SUMORE INDUSTRIAL Co., Ltd. (Anexamos copia del documento)
3. El día 21 de octubre de 2021 SHANGHAI SUMORE INDUSTRIAL Co., Ltd. fabricante de los equipos nos envía la *proform invoice* como aceptación de nuestra orden de compra. (Anexamos copia del documento)
4. El contrato fue aprobado por las partes el día 22 de octubre de 2021, con fecha límite del plazo de ejecución del 26 de diciembre de 2021.
5. El día 22 de octubre de 2021 se suscribió el acta de inicio por parte de la entidad.
6. La aprobación de la póliza de cumplimiento de contrato se llevó a cabo el día 27 de octubre de 2021.

7. MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS realizó transferencia bancaria a nuestro proveedor el día 29 de octubre del año curso, para realizar el pago del anticipo pactado con el proveedor. (Anexamos copia del documento)
8. El día 11 de noviembre de 2021 el SENA Risaralda solicita a MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS si se encuentra en capacidad de aceptar adición de bienes, obras o servicios al contrato inicial ya suscrito, para adicionar al ítem 1 dos (02) unidades de TORNO PARALELO CONVENCIONAL.
9. El día 12 de noviembre de 2021 mediante oficio enviado a la entidad, MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS acepta la adición del contrato.
10. El día 19 de noviembre la entidad nos notifica de la aprobación de la adición al contrato.
11. El día 23 de noviembre de 2021 MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS reconoce la adición en la plataforma SECOP II.
12. El día 24 de noviembre de 2021 MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS envía a nuestro proveedor comunicación informando de la modificación de la orden de compra inicial, aumentando en dos (02) unidades el pedido para el ítem 1 TORNO PARALELO CONVENCIONAL. (Anexamos copia del documento)
13. El día 25 de noviembre de 2021 nuestro proveedor SHANGHAI SUMORE INDUSTRIAL Co., Ltd. nos responde que evaluará la adición con el área de producción, en razón a que por la situación eléctrica del país (República Popular de China) las empresas del corazón industrial recibieron la orden de limitar el consumo energético para asegurar el funcionamiento de China. (Anexamos copia del documento)
14. El día 26 de noviembre de 2021 se envía a la entidad a través de la plataforma SECOP II la póliza de cumplimiento con la modificación, ampliando las coberturas acorde con la adición del contrato.
15. El día 30 de noviembre de 2021 es aceptada la modificación de la póliza por parte de la entidad.
16. El día 3 de diciembre de 2021 nuestro proveedor SHANGHAI SUMORE INDUSTRIAL Co., Ltd. nos indica que por orden gubernamental, las fábricas en la República Popular de China, solamente están laborando tres (03) días a la semana, lo que ha llevado a retrasar los procesos productivos para la fabricación de los equipos de la orden de compra y la adición a la orden de compra, así mismo por el rebrote de COVID – 19 y por la crisis de los contenedores que ha perturbado el tráfico de carga a nivel mundial, afectando la recepción de piezas elaboradas por sus

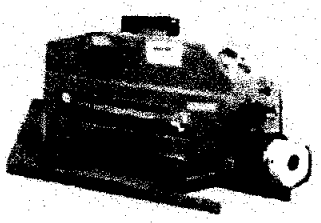
proveedores, nos informa que para el total de la orden de compra de los equipos, la producción solo estará lista para embarque en el puerto de Shanghái, hasta el día 15 de marzo de 2022. (Anexamos copia del documento)

Por todo lo anteriormente expuesto y por las situaciones antes señaladas, las cuales son ajenas completamente a nuestra voluntad, MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS en el desarrollo del contrato ha actuado diligentemente. Las novedades presentadas en la ejecución del contrato a la fecha nos llevan a informar a la Entidad, y con el animo de dar cumplimiento a cabalidad con las obligaciones adquiridas en el contrato de la referencia y para la consecución de los objetivos del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL RISARALDA con la adquisición de los equipos tecnológicos que hacen parte del contrato, MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS está en la disposición de ampliar las pólizas de cumplimiento necesarias a que haya lugar así como entregar accesorios adicionales para los equipos tecnológicos en calidad de compensación con el fin que los aprendices saquen el mejor provecho a los equipos adquiridos por la Entidad.

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada a la presente y quedamos a la espera de sus amables comentarios.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS
C.C. No. 3729329
Representante Legal MAHERCO SAS



MAHERCO

MAQUINAS-HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS



Bogotá – Colombia, October 20, 2021

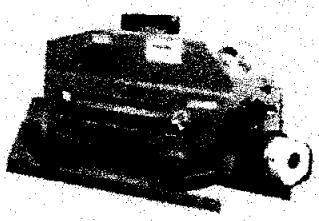
To : **Shanghai Sumore Industrial Co., Ltd**

Through the present, I send purchase order for the following products:

Please return this purchase order, duly completed signed and sealed.

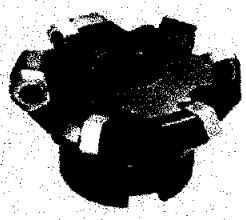
Element	Qty	V. unit	V. total
CONVENTIONAL PARALLEL LATHE With the following features: • Distance between points minimum 550 mm maximum 1000 mm. • Swing over bed 200 mm maximum 410 mm. • Swing over Transverse carriage 200 mm maximum 255mm. • Swing without neckline 250 mm maximum 580 mm. • Bed width 186 mm maximum 260 mm. • Camlock spindle clamp. • Spindle diameter 38 mm maximum 52 mm. • Number of spindle RPM 9 (60.1600) minimum 45 maximum 1800. • Metric threads 20 (0.25-9mm) minimum 0.2mm maximum 14mm maximum 42 steps. • Inch threads 33 (4-72TPI) minimum 2 maximum 72 TPI 45 steps. • Longitudinal feeds 0.032-0.44mm maximum 1.7mm. • Cross feeds 0.016-0.22mm maximum 0.85mm. • Max. Length of workpiece to be assembled and rolled 500 mm. • Engine 1.5 hp maximum 4.5 hp **Accessories**: Fixed and movable steady rest, self-centering jaw cup, independent jaw cup (4), keyed chuck, moving head, rotating tailstock, external and internal jaws for grip cup, pump for cooling system, eye shield, safety brake, 4 3/8 "dial chuck, 4 chuck gauge, 5 3/8" high speed steel bur, 5 internal turning bars for lathe, 5 gauge units for 55 and 60 degree threads, 1 metal cabinet type H with wheels	2 Unit	USD[redacted]	USD[redacted]

Cra 28 No. 11 - 67 Loc. 235 C.C. y Empresarial Ricaurte No. 2 Tels: 522 66 89 Cel: 316 472 01 28
maherco_sas@hotmail.com -Bogotá D.C
www.maherco.com.co



MAHERCO

MAQUINAS-HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS



UNIVERSAL MILLING MACHINE With the following features: ISO 40 spindle taper. 1325X360mm table, x / y / z axis displacements 750/320 / 460mm ± 20 mm, 3/18/80 T-slot Distance from axis to table 196-656, Distance between spindle axis and Arm 245mm to 200mm, Distance between horizontal tip and tongue 20-480mm or 20-470mm, Vertical shaft speed 60-1750 Rpm, Horizontal shaft speed 60-1800rpm, Horizontal Motor 5.5 kw Vertical shaft motor 4KW arm travel 550mm table speed X / Y / Z 30 ~ 750/20 ~ 500/15 ~ 375mm / Min **Accessories:** Universal dividing head, steady rests and 22 mm cutter shaft, 5 kits of 1/2 ", 5/8", 3/8 "front cutters, 3 5/8" reduced shank bits, 3 ¾ "reduced shank, 1 set of modular milling cutters of module 1, module 1.25, module 1.5, a cabinet type H with wheels	1	USD [redacted]	USD [redacted]
Total			USD [redacted]

Cordially,

CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS
General Manager

Cra 28 No. 11 - 67 Loc. 235 C.C. y Empresarial Ricaurte No. 2 Tels: 522 66 89 Cel: 316 472 01 28
maherco_sas@hotmail.com -Bogotá D.C
www.maherco.com.co

Issurer	
SHANGHAI SUMORE INDUSTRIAL Co., Ltd **No. 360 Changshou Rd. Putuo District, Shanghai, China.**	
To	**MAHERCO SAS** **NIT. 900423491-3** **CARRERA 28 No. 11-67 Local 235** **BOGOTA-COLOMBIA**
Transport details	**FROM : SHANGHAI** **TO: BUENAVENTURA, COLOMBIA** **BY SEAWAY**

商 业 发 票

PROFORM INVOICE

No.	Date
21102021-1121	**OCT.21, 2021**
S/C NO.	L/C No.
21102021-1121	
Terms of payment	
BY T/T	

Marks and number	Number and kind of packages; description of goods	Quantity	Unit price	Amount
			FOB SHANGHAI	
	CONVENTIONAL PARALLEL LATHE **With accessories according to quote** **Delivery time: 12 weeks**	**2**	**USD[redacted]**	**USD[redacted]**
	UNIVERSAL MILLING MACHINE **With accessories according to quote** **Delivery time: 12 weeks**	**1**	**USD[redacted]**	**USD[redacted]**
			TOTAL :	**USD[redacted]**

Envío de Transferencias Internacionales

Transacción exitosa

Verifique el estado final en Estado de transacciones/Histórico.

Confirmación

Motivo de la transacción:	Importación de Bienes
Cuenta a debitar:	23100000303 - Corriente
Nombre del ordenante:	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
Nombre del beneficiario:	shanghai sumore industrial co., td
Nombre personalizado:	sumore
Cuenta del beneficiario:	1001330309141001242
Código SWIFT banco beneficiario:	ICBKCNBJSHI
Monto y moneda:	USD 5,300.00
Tasa:	$3,801.99
Monto en pesos del valor a enviar:	$20,150,547.00
Gastos de bancos en el exterior:	OUR
Comisión de envío:	USD 32.00 $ 120,515.00 + IVA
Monto total a debitar:	$20,293,960.00
Numeral cambiario y valor:	#2017 - USD 5,300.00
Número de declaración de cambio:	18769 - Con este número de comprobante podrá consultar en el Banco de la República.
Referencia de envío:	0000025065427990
Fecha y hora de la transacción:	2021/10/29 09:21:12



MAHERCO

MAQUINAS-HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS



Bogotá, November 24, 2021

To : **SHANGHAI SUMORE INDUSTRIAL CO.,LTD**

Ref.: Purchase order addition

Dear Sirs:

I hereby allow myself to present a modification of the purchase order sent on October 20, 2021, as soon as two (2) more units were added to item No. 1 CONVENTIONAL PARALLEL LATHE.

Awaiting your kind comments.

Cordially,

CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS
General Manager

Cra 28 No. 11 - 67 Loc. 235 C.C. y Empresarial Ricaurte No. 2 Tels: 522 66 89 Cel: 316 472 01 28
maherco_sas@hotmail.com -Bogotá D.C
www.maherco.com.co



MAHERCO

MAQUINAS-HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS



(TRADUCCION SIMPLE)

Bogotá, noviembre 24, 2021

Para: **SHANGHAI SUMORE INDUSTRIAL CO.,LTD**

Ref.: Adición orden de compra

Estimados Señores:

Por la presente, me permito presentar modificación de la orden de compra enviada el 20 de octubre de 2021, en cuanto se adicionó al ítem No. 1 TORNO PARALELO CONVENCIONAL dos (2) unidades más.

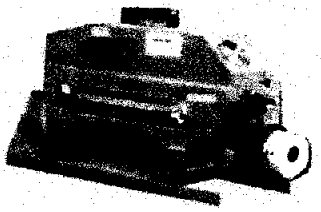
En espera de sus amable comentarios.

Cordialmente,

_____

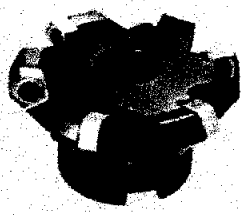
CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS
Gerente General

Cra 28 No. 11 - 67 Loc. 235 C.C. y Empresarial Ricaurte No. 2 Tels: 522 66 89 Cel: 316 472 01 28
maherco_sas@hotmail.com -Bogotá D.C
www.maherco.com.co



MAHERCO

MAQUINAS-HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS



Bogotá – Colombia, November 24, 2021

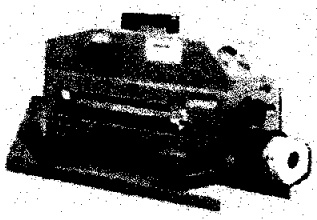
To : **Shanghai Sumore Industrial Co., Ltd**

Through the present, I send purchase order for the following products:

Please return this purchase order, duly completed signed and sealed.

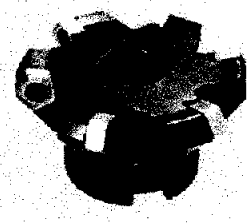
Element	Qty	V. unit	V. total
CONVENTIONAL PARALLEL LATHE With the following features: • Distance between points minimum 550 mm maximum 1000 mm. • Swing over bed 200 mm maximum 410 mm. • Swing over Transverse carriage 200 mm maximum 255mm. • Swing without neckline 250 mm maximum 580 mm. • Bed width 186 mm maximum 260 mm. • Camlock spindle clamp. • Spindle diameter 38 mm maximum 52 mm. • Number of spindle RPM 9 (60.1600) minimum 45 maximum 1800. • Metric threads 20 (0.25-9mm) minimum 0.2mm maximum 14mm maximum 42 steps. • Inch threads 33 (4-72TPI) minimum 2 maximum 72 TPI 45 steps. • Longitudinal feeds 0.032-0.44mm maximum 1.7mm. • Cross feeds 0.016-0.22mm maximum 0.85mm. • Max. Length of workpiece to be assembled and rolled 500 mm. • Engine 1.5 hp maximum 4.5 hp **Accessories**: Fixed and movable steady rest, self-centering jaw cup, independent jaw cup (4), keyed chuck, moving head, rotating tailstock, external and internal jaws for grip cup, pump for cooling system, eye shield, safety brake, 4 3/8 "dial chuck, 4 chuck gauge, 5 3/8" high speed steel bur, 5 internal turning bars for lathe, 5 gauge units for 55 and 60 degree threads, 1 metal cabinet type H with wheels	4 Unit	USD[redacted]	USD[redacted]

Cra 28 No. 11 - 67 Loc. 235 C.C. y Empresarial Ricaurte No. 2 Tels: 522 66 89 Cel: 316 472 01 28
maherco_sas@hotmail.com -Bogotá D.C
www.maherco.com.co



MAHERCO

MAQUINAS-HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS



UNIVERSAL MILLING MACHINE With the following features: ISO 40 spindle taper. 1325X360mm table, x / y / z axis displacements 750/320 / 460mm ± 20 mm, 3/18/80 T-slot Distance from axis to table 196-656, Distance between spindle axis and Arm 245mm to 200mm, Distance between horizontal tip and tongue 20-480mm or 20-470mm, Vertical shaft speed 60-1750 Rpm, Horizontal shaft speed 60-1800rpm, Horizontal Motor 5.5 kw Vertical shaft motor 4KW arm travel 550mm table speed X / Y / Z 30 ~ 750/20 ~ 500/15 ~ 375mm / Min **Accessories:** Universal dividing head, steady rests and 22 mm cutter shaft, 5 kits of 1/2 ", 5/8", 3/8 "front cutters, 3 5/8" reduced shank bits, 3 ¾ "reduced shank, 1 set of modular milling cutters of module 1, module 1.25, module 1.5, a cabinet type H with wheels	1	USD [redacted]	USD [redacted]
Total			USD [redacted]

Cordially,

CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS
General Manager

Cra 28 No. 11 - 67 Loc. 235 C.C. y Empresarial Ricaurte No. 2 Tels: 522 66 89 Cel: 316 472 01 28
maherco_sas@hotmail.com -Bogotá D.C
www.maherco.com.co

Shanghai Sumore Industrial Co.,Ltd
Head office:Yuanda building, No.360 Changshou Rd, Putuo district, Shanghai, China
Fax: 0086-21-61478240 Tel: 0086-21-61478329
Email:diana@sumore.com Website:www.sumore-machine.com

Shanghai, China, Nov. 25, 2021.

Sirs MAHERCO SAS.

Dear Sirs.

Thank you for your communication adding the purchase order received on October 21, we will evaluate the present addition with the production area, because due to the electrical situation in the country, industrial companies receive the order to limit energy consumption to ensure the operation of the country

Yours sincerely,

Diana Zou
Diana Zou
Sales Department

(Traducción simple)

Sanghai, China, Noviembre 25, 2021.

Señores MAHERCO SAS.

Estimados Señores.

Gracias por su comunicación adicionando la orden de compra recibida el 21 de octubre, evaluaremos la presente adición con el área de producción, en razón a que por la situación eléctrica del país, las empresas industriales recibimos la orden de limitar el consumo energético para asegurar el funcionamiento del país.

De usted sinceramente,

Diana Zou
Departamento de ventas

SUMORE Machinery **Shanghai Sumore Industrial Co.,Ltd**
Head office:Yuanda building, No.360 Changshou Rd, Putuo district, Shanghai, China
Fax: 0086-21-61478240 Tel: 0086-21-61478329
Email:diana@sumore.com Website:www.sumore-machine.com

Shanghai, China, Dec. 3, 2021.

Sirs MAHERCO SAS.

Dear Sirs.

Mr. Carlos Molina, allow me to inform you, that by government order, the factories in the People's Republic of China, we are only working three days a week, this has delayed all the production processes for the manufacture of the equipment of your purchase order and the addition, as well as the regrowth COVID-19 and the container crisis that has disrupted cargo traffic worldwide, affecting the reception of parts made by our suppliers.
These are the reasons to inform you that the production for the total purchase order of the equipment will be ready for shipment at the port of Shanghai, on March 15, 2022.

Yours sincerely,

Diana Zou
Diana Zou
Sales Department

(Traducción simple)

Sanghai, China, Diciembre 3, 2021.

Señores MAHERCO SAS.

Estimados Señores.

Mr. Carlos Molina, me permito informar a usted, que por orden gubernamental, las fábricas en la República Popular de China, solamente estamos laborando tres días a la semana, esto ha retrasado todos los procesos productivos para la fabricación de los equipos de su orden de compra y la adición, así mismo por el rebrote de COVID – 19 y por la crisis de los contenedores que ha perturbado el tráfico de carga a nivel mundial que afecta la recepción de piezas elaboradas por nuestros proveedores.
Son las razones para informar a usted, que la producción par el total de la orden de compra de los equipos, estará lista para embarque en el puerto de Shanghái, el día 15 de marzo de 2022.

De usted sinceramente,

Diana Zou
Departamento de ventas

No: 66-2-2021-005645
16/12/2021 11:25:13 a. m.

66-9223
Dosquebradas,

Señor
CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS
Representante Legal
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S (MAHERCO)
Correo: maherco_sas@hotmail.com
316 472 0128
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de información a comunicación radicado No: 66-1-2021-003237

Cordial saludo,

Para poder dar respuesta definitiva al contenido de la comunicación recibida el día 14 de diciembre del 2021 con respeto a la ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.2947970 que tiene como objeto **"Adquisición de máquinas y equipos para procesos de mecanizado del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021**" se requiere una respuesta a las inquietudes manifestada por los abogados asesores del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial la cual se copia textualmente así:

1. No hay claridad frente a si los equipos que entregará el próximo año, son los de la adición o se refiere a todos los adquiridos en el contrato. Así las cosas, es necesario preguntarle al proveedor si tiene alguna mercancía disponible para entregar en la presente vigencia, de lo contrario deberá justificar cual es la razón por la cual tampoco se entregarán los equipos inicialmente contratados y si no conocía sobre la situación actual del país, al momento de presentar la oferta. Lo anterior, con el fin de poder conocer si aplica la teoría de la imprevisibilidad.

2. En la solicitud se hace referencia a que el proveedor en China podrá tener los equipos en el puerto de Shanghái hasta el 15 de marzo de 2022, pero no indica el día y mes en que serán entregados al almacén del SENA a efectos de poder estimar una fecha de ampliación del plazo. Tampoco solicita expresamente la solicitud de ampliar el plazo del contrato.

3. También es importante que expresamente aclare que dichos retrasos, no afectarán el valor del contrato ni solicitará adiciones en valor al contrato por sobre costos o gastos adicionales ocurridos con ocasión al presente hecho.

4. Es necesario conocer la marca, la referencia y condiciones técnicas de los equipos adquiridos a dicho proveedor con el fin que el supervisor pueda verificar el cumplimiento del mismo y proceder a mirar la viabilidad de dar un tiempo de espera. Lo anterior, con el fin de no hacer una prórroga hasta el próximo año para recibir unos equipos que no cumplan con las condiciones técnicas del proceso.

5. Viabilidad de encontrar otros mecanismos en que se pueda obtener un proveedor en Colombia de esos equipos y no tener que hacer gestiones de importación, haciendo uso de la figura de cesión del contrato o negociaciones con proveedores nacionales o con otros países que no tengan estos problemas internos

   Por lo anterior, se requiere una respuesta a más tardar el día viernes 17 de diciembre para poder estudiar la posibilidad de aceptar la prórroga teniendo una comunicación adecuada con ustedes y un compromiso real de entrega garantizando que los equipos cumplan y que no habrán prórrogas adicionales a la inicialmente aprobada

Cordialmente,



SANDRA YULIETH GARCIA GONZÁLEZ
Subdirectora del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial

NIS 2021-01-449328

Copia: Saul Alfredo Erazo, Supervisor del Contrato

Proyecto: Liliana Patricia Pulgarin Patino
Cargo: Apoyo a Supervisión de Contratos

Bogotá, Diciembre 17 de 2021

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL RISARALDA
Atn. Dra. SANDRA YULIETH GARCIA GONZÁLEZ
Subdirectora del Centro.
Pereira – Risaralda.

Ref.: Contrato CO1.PCCNTR.2947970

Asunto: Respuesta información requerida Oficio No. 66-2-2021-005645

Respetada Doctora:

Reciba un atento y cordial saludo.

Por medio de la presente y de acuerdo con su oficio No. 66-2-2021-005645, me permito dar respuesta a las inquietudes planteadas por los abogados asesores del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial así:

1. Los equipos anunciados en nuestra comunicación los cuales entregaremos el próximo año, corresponden al total de equipos adquiridos en el contrato incluidos los equipos de la adición. Los equipos no se encuentran disponibles para entregar en la presente vigencia; los equipos inicialmente contratados tampoco se entregarán en la presente vigencia, en razón a las novedades presentadas por la crisis energética en la Republica Popular China, la cual no conocíamos al momento de presentar oferta, solo se evidencia la situación que afectó la producción en China a finales de octubre e inicios de noviembre de 2021, situación totalmente imprevisible para MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS. (Anexamos pantallazos recortes de prensa)

INTERNACIONAL Octubre 31 De 2021 - 06:40 P. M.

Crisis energética golpea la actividad industri China

El índice de precios continuó subiendo, en un reflejo del incremento en el costo de materias primas como petróleo y carbón.

Facebook
Twitter
Linked In
Enviar
GUARDAR



EFE

POR: AFP

La actividad en las fábricas de China decayó más de lo previsto en octubre, según datos oficiales divulgados el domingo, lo que sugiere que el sector industrial continúa afectado por la crisis energética y el aumento del costo de materias primas.

(Lea: Crecimiento económico de China cayó 4,9% en tercer trimestre)

Lo más leíd

1. Alerta por alza de y su efecto en cos formal
2. Sinovac y Pfizer n efectivas contra
3. Salario mínimo 2 millón más $117, subsidio de trans
4. 'Queremos recon industria de vacu colombiana'
5. 'Este es un triunfo Colombia': Duque



elCOLOMBIANO

ANTIOQUIA COLOMBIA MUNDO ECONOMÍA DEPORTES OPINIÓN CULTURA TENDENCIAS TECNOLOGÍA

China agita un efecto dominó global con su crisis energética

El incremento de las tarifas de la energía para la industria y el sector residencial es una alternativa que contemplan las autoridades chinas para encarar la crisis energética. FOTO GETTY

ENERGÍA

POR ALEJANDRA ZAPATA QUINCHÍA | PUBLICADO EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021

El gigante asiático se vio obligado a aumentar su demanda de carbón. ¿Qué pasará?

China está sufriendo una crisis energética que amenaza su economía y, a su vez, las cadenas de suministro en el mundo. Las razones de esta escasez van desde el aumento de la demanda de

2. Los equipos serán entregados según comunicación del fabricante en el puerto de Shanghai el 15 de marzo de 2022. Adicionalmente se deben contemplar las actividades necesarias para los trámites de exportación en China y de nacionalización en Colombia para el cumplimiento de las cláusulas contractuales, como son: trámites de exportación en China, transporte marítimo desde el puerto de Shanghai en China hasta el puerto de Buenaventura en Colombia, trámites de nacionalización en Buenaventura - Colombia, traslado por vía terrestre hasta el lugar de ejecución del contrato en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en Dosquebradas – Risaralda, trámites que tardan

aproximadamente 45 dias, motivo por el cual estaríamos entregando los equipos el día 2 de mayo de 2022. Por lo tanto solicitamos respetuosamente modificar el contrato en lo referente al plazo de ejecución.

3. Por los retrasos presentados y de presentarse modificación al contrato en lo solicitado hasta aquí, tal modificación no altera el objeto del contrato, ni el valor del contrato, ni su ecuación financiera, así mismo, advertimos que no solicitaremos adiciones en el valor del contrato por sobrecostos o gastos adicionales ocurridos por ocasión al presente hecho.

4. La marca ofertada es SHANGHAI SUMORE INDUSTRIAL Co., Ltd. y con relación a la referencia ofertada para el ítem 1 TORNO PARALELO CONVENCIONAL es la SP 2123-M y para el ítem 2 FRESADORA UNIVERSAL la referenica es SP 063 B ISO 40. Las condiciones técnicas de los equipos que se entregarán son en condición de nuevos de fábrica, modificados para ajustarnos a las necesidades del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL RISARALDA los cuales superan las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

5. Con relación a la viabilidad de buscar en Colombia los equipos ofertados en la marca SHANGHAI SUMORE INDUSTRIAL Co., Ltd., nos encontramos con la situación que MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS es el distribuidor autorizado para Colombia, lo cual no permite buscar en el mercado nacional o de otros países o utilizar la figura de cesión, por que se encontrarían en la mismo escenario en la cual MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS nos encontramos por las eventualidades enunciadas en nuestro oficio anterior, adicional a lo anterior encontramos la situación de la devaluación del peso colombiano con respecto al dólar, que hace inviable una nueva negocicacion de los equipos con otra compañia.

   De otro lado MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS tall como lo informamos en el numeral 7 del oficio de informe de ejecución realizó transferencia bancaria correspondiente al anticipo demostrando compromiso y seriedad en la ejecucion para el cumplimiento del contrato.

Estimados Señores, las situaciones señaladas son ajenas completamente a nuestra voluntad y MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS en el desarrollo del contrato ha actuado diligentemente y con todo el sumo deber y cuidado en la ejecución del contrato, pero ante las situaciones informadas en el oficio anterior así como en las respuestas del presente oficio a sus inquietudes, situaciones que son ajenas a nosotros, que no son imputables a MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS por falta o negligencia por ser EXCEPCIONALES, IRRESISTIBLES e

IMPREVISIBLES y justificado bajo el hecho de fuerza mayor (rebrote pandemia COVID-19, crisis energética en el país de fabricación de los equipos objeto del contrato y la crisis de los contenedores), lo cual impide en este caso que MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS como contratista pueda llevar a cabo la obligación contractual de entregar los equipos en la presente vigencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos a la entidad nos conceda un plazo para la entrega de los equipos objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.2947970 hasta el día 2 de Mayo de 2022, con la finalidad de dar cumplimiento a cabalidad con las obligaciones adquiridas en el contrato y con el propósito de la consecución de los objetivos del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL RISARALDA con la adquisición de los equipos que hacen parte del contrato de la referencia, con el compromiso real de entrega por parte de MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS – MAHERCO SAS garantizando que los equipos cumplirán con lo requerido por la Entidad y que no solicitaremos prórrogas adicionales.

Igualmente, como lo informamos en el oficio anterior MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS- MAHERCO SAS está en disposición de ampliar las pólizas de cumplimiento necesarias a que haya lugar, así como entregar accesorios adicionales para los equipos tecnológicos en calidad de compensación, con la finalidad que los aprendices de tan prestigiosa institución saquen el mejor provecho a los equipos adquiridos por la Entidad y estos sean los principales beneficiados.

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada a la presente y quedamos a la espera de sus amables comentarios.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS
C.C. No. 3729329
Representante Legal
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA - MAHERCO SAS